

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Anuncio de 1 de febrero de 2024, de la Comunidad Comarcal de Regantes Sol y Arena de Roquetas de Mar, por el que se convoca Asamblea General Ordinaria de Comuneros. (PP. 210/2024).

De conformidad con los artículos 30, 31 y 49.2 de los Estatutos y según acuerdo tomado por la Junta de Gobierno en reunión de fecha del 25 de enero de 2024, se convoca la Asamblea General Ordinaria de Comuneros de Sol y Arena. Fijando en esa misma reunión de Junta de Gobierno el orden del día. Dicha Asamblea se celebrará el día 15 de marzo de 2024 a las 19.30 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda y última en el Teatro Auditorio de la ciudad de Vícar con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General anterior, celebrada el 17 marzo de 2023.
2. Informe-Memoria del Sr. Presidente sobre la gestión realizada en el 2023: gestiones e incidencias, gestión económica y cuestiones de índole jurídica (Letrado).
3. Informe sobre la ejecución del Presupuesto del 2023, presentación y aprobación, si procede, del Presupuesto para el 2024.
4. Informe de la auditoría sobre las cuentas de la Comunidad ejercicio 2023.
5. Solicitudes de integración de nuevos comuneros, altas y bajas (individuales) aprobación, si procede.
6. Procedimiento electoral respecto de vocales del Jurado de Riegos, art. 37 de los Estatutos. Los comuneros que deseen presentarse como candidatos al Jurado de Riegos deberán, con una antelación mínima de 10 días a la fecha de celebración de la Asamblea, dirigir escrito a la Junta de Gobierno acreditando el deseo de presentarse y avalando dicha candidatura por un mínimo de 30 comuneros. De no existir suficientes candidatos, las vacantes serán cubiertas mediante sorteo entre la totalidad de los comuneros, el cual se celebrará en la citada Asamblea.
7. Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de la C.C.R. Sol y Arena relativos a las obras urgentes de rehabilitación de las balsas Cañuelo I y Cañuelo II.
8. Acuerdo de ejecución de la toma de agua desalada en el Barranco Los Lobos (modificación del anterior proyecto aprobado y del coste inicial del mismo).
9. Ratificación de las obras de impulsión de las aguas regeneradas desde la EDAR de Roquetas al sistema de las Balsas del Cañuelo (modificación del proyecto inicial y coste final estimado del mismo).
10. Ratificación de la segunda adenda al convenio suscrito con la SEIASA (Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico) sobre la planta de tratamiento del agua de la Balsa del Sapo. Ampliación de la dotación económica por parte del Ministerio.
11. Ruegos y preguntas.

Roquetas de Mar, 1 de febrero de 2024.- El Presidente, Juan Antonio Gutiérrez Ibáñez.